



"2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 12 de Julio de 2012

VISTO: El Expediente S01:0001185/2011 - Secretaría General de Extensión Universitaria - Convenio entre CONICET - UNaM – Municipalidad de Posadas, con la finalidad realizar tareas tendientes a fortalecer la cooperación recíproca dentro del Área de Calidad de Vida, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objetivo común la ejecución de tareas tendientes a fortalecer la cooperación recíproca dentro del área de Calidad de Vida.

QUE, a fs. 10, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 210/11, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 013/12 obrante a fojas 12, sugiriendo se apruebe el mencionado Convenio.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria/12, efectuada el día 04 de Julio de 2012 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Convenio Entre CONICET - UNaM – Municipalidad de Posadas, con la finalidad realizar tareas tendientes a fortalecer la cooperación recíproca dentro del Área de Calidad de Vida, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 052/12

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ
Ing. Ftal. (M. Sc.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones

Mgter. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones